

Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 21 de abril de 2026 se publicó en el DOCM la “Convocatoria de becas de colaboración para participar en un proyecto de restauración minera. Instituto de Geología Aplicada de la Universidad de Castilla-La Mancha (IGeA-UCLM). Curso 2025/2026” (BDNS Identif 899024) de fecha 15 de abril de 2026.

Segundo: Con fecha 29 de mayo de 2026 se hace pública la resolución de concesión provisional de la citada convocatoria, abriéndose un plazo de alegaciones.

Tercero: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.


Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Almadén, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
 P.D. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA APLICADA
 DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
 (Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
 Pablo León Higuera Higuera

ID. DOCUMENTO	v4bh9c5JuQ		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HIGUERAS HIGUERAS PABLO LEON		08-06-2026 12:07:18	
 v4bh9c5JuQ			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS


BENEFICIARIO/A	
Nombre	Karen Andrea Belén González Guzmán
NIF	****9831*
Puntuación:	7 puntos
Período disfrute	Cuatro meses desde la fecha de alta en la Seguridad Social de la beneficiaria (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	01160C39/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	01160C39/541A/160
Destino	Instituto de Geología Aplicada de la UCLM (IGeA-UCLM)
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NINGUNA SOLICITUD HA RESULTADO EXCLUIDA		

ID. DOCUMENTO	v4bh9c5JuQ		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HIGUERAS HIGUERAS PABLO LEON		08-06-2026 12:07:18	
 v4bh9c5JuQ			